



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
2021**

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:
SALARIO ROSA						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad , que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo de capacidades.						
FUNDAMENTO LEGAL:	GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PUBLICADO JUEVES 31 DE ENERO 2019. DISPOSICIONES GENERALES I y I.1					
DOCUMENTO A OBTENER:	PRE-REGISTRO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 AÑOS
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Ser mujeres que vivan en el Estado de México que viva en condición de multidimensional o vulnerabilidad, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, así como mujeres, dará preferencia en el programa a los solicitantes. a) Padezcan cáncer; b) Tengan alguna discapacidad; c) Sean víctimas u ofendidas del delito; d) Sean indígenas; e) Sean repatriadas; f) Sean jefas de familia; g) Sean mujeres cuidadoras de hijas e hijos menores de edad, de mujeres privadas de su libertad por resolución judicial; y h) Los demás que determine la instancia normativa.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
INE	NO	3	GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO ACUERDO I.1			
FUR						
COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 MINUTOS		
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico	N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	X
		A		A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	DE ACUERDO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE ELIJA EL PROGRAMA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO LA SOLICITANTE NO CUBRE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A DICHO PROGRAMA. LA AFIRMATIVA FICTA CONTINUA AL DESMOSTRAR SER CANDIDATA PARA RECIBIR DICHO APOYO DE ACUERDO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES ESTABLECIDAS POR EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA.					



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	
-----------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL				CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LCDA. LAURA FABIOLA ROSALES GUTIÉRREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	ALDAMA ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	5521263970		114	N/A	d.socialchimalhuacan@gmail.com consejomujer.chimalhuacan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA?						
RESPUESTA:	EN UN REGISTRO PARA MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN VULNERABILIDAD, QUE SEAN AMAS DE CASA, O MUJERES QUE EN CASOS ESPECIALES PADESCAN ALGUNA ENFERMEDAD, COMO CANCER, SEAN OFENDIDAS POR UN DELITO, INDEGENAS, REPATRADAS, LO QUE DETERMINE LA INSTANCIA NORMATIVA, CON UN MONTO DE \$2,400 BIMESTRALES.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CADA CUANDO RECIBIRAN EL APOYO?						
RESPUESTA:	HASTA EN DOCE OCACIONES DE MANERA BIMESTRAL DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUAL ES LA EDAD MAXIMA PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA?						
RESPUESTA:	DE 18 AÑOS A 59 AÑOS DE EDAD.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. LUIS MERIDA MEJÍA ENLACE (CAPTURADOR)	 LIC. CLAUDIA TEJADA FERNÁNDEZ COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER	25/01/2021